

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2024/011035		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO:	OFICIAL DE PINTURA		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	DOS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	CUATRO

COLECTIVO PRIORITARIO:

- 1º. MAYORES DE 45 AÑOS
- 2º. PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN (PLD)
- 3º. MENORES DE 30 AÑOS

REQUISITOS DE LA OFERTA

OFICIAL 1ª CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA
GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE A EFECTOS LABORALES
CARNÉ DE CONDUCIR B

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 25/06/2023 y el 24/06/2024.
2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Menor nivel formativo de intermediación.
2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO: MAYORES DE 45 AÑOS						
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	N.intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida	Resultado
***8075**	MARTÍNEZ ARRONES, FRANCISCO	SI	SI	2	26/07/2022	
***5668**	LÁZARO GÓMEZ, BENITO	SI	SI	2	20/10/2023	
***7158**	GONZÁLEZ JAVIER, JOSÉ JERÓNIMO	NO	NO	3	05/08/2022	
***0746**	CONTRERAS LLANOS, MANUEL	NO	SI	2	30/09/2021	

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN						
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	N.intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida	Resultado

COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS							
NIF Nº	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	N.intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida	Resultado	

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 1 de Julio de 2024.

El director del Centro de Empleo de Almendralejo

Edo.: José Navarrete Catela

NIVELES DE INTERMEDIACION	
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD
3	BACHILLERATO
4	CFGM
5	CFGS
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
C/MÉRIDA, 2
(ALMENDRALEJO) – (06200) (BADAJOZ)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2024

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogíendose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en la Resolución de 15 de febrero de 2024 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2024 (D.O.E. nº 33 de 16/02/2024) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2024/011035		
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/06/2024		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO	OFICIAL DE PINTURA		
Nº PUESTOS OFERTADOS	DOS		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	DOS	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	CUATRO

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

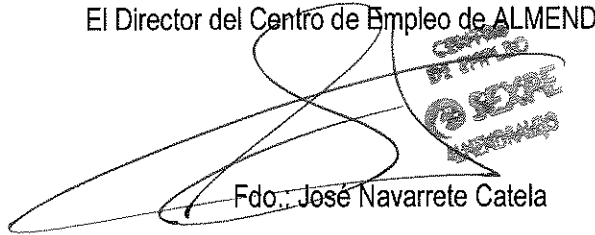
Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En ALMENDRALEJO, a 1 de Julio de 2024.
El Director del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO


Fdo.: José Navarrete Catela